# A.N.E.P.A. COMUNICA A ALIANZA POPULAR LA DESTITUCION DEL SEÑOR CARRANZA

## Este sostiene que varias provincias seguirán en Alianza Popular

**MADRID. (Europa Press.) — El presidente provisional de A. N. E. P. A., don José Ramón Alonso, ha enviado una carta al secretario general de la Alianza Popular, don Manuel Fraga Iribarne, en la que le informa que, hasta la celebración de la asamblea general del próximo día 24, la representación de dicho partido en la Alianza no corresponde al señor Thomas de Carranza, que fue destituido por decisión mayoritaria de los miembros de la Junta Nacional, sino al propio señor Alonso.**

Otro escrito, en similares términos, ha sido enviado al director general de Política Interior para que conste en el registro de asociaciones políticas el nombramiento de don José Ramón Alonso y la destitución del señor Thomas de Carranza.

Por último, en fuentes próximas al ala «liberal» de A. N.E.P.A., que fue, en razón de su mayoría en el seno de la Junta nacional, la que destituyó al señor Thomas, se ha informado a Europa Press que ayer han tenido que proceder a descerrajar la puerta de los locales políticos de esta asociación, ya que el anterior gerente, que había presentado la dimisión, entregó, tras recoger sus efectos, todas las llaves al señor Thomas de Carranza.

Por otro lado, según ha declarado Thomas de Carranza, militantes de la asociación política A. N. E. P. A. pertenecientes a 21 provincias españolas, seguirán integrados en Alianza Popular, después de la polémica suscitada entre los dirigentes de dicha asociación y que puede terminar en la disolución como tal partido.

El señor Thomas de Carranza, que fue destituido como presidente de A.N.E.P.A. el pasado martes por la Junta nacional, sostiene que la reunión de dicha Junta es ilegal y que él y los militantes de las provincias citadas seguirán formando parte de Alianza Popular, aunque se estudiará bajo que denominación continuará. Según el señor Thomas de Carranza, las provincias en que A. N. E. P. A. tiene afiliados suman un total de 30.